



2020 – 28 Comercio Exterior

Números de Identificación Comercial y sus tablas de correlación

El 17 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación”, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación y cuya información más relevante se señala a continuación.

Como lo informamos en nuestros Flashes de Comercio Exterior números 2020-19 y 2020-22, con el objeto de implementar la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el 1 de julio del presente año se reformó la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación para añadir un quinto par de dígitos a las fracciones arancelarias, denominado “*número de identificación comercial*” (NICO por su acrónimo), que tiene como propósito primordial facilitar la identificación comercial de las mercancías y su análisis estadístico dentro de la balanza comercial.

En este sentido, el Acuerdo dado a conocer el día de hoy tiene por objeto informar los NICO aplicables a la clasificación arancelaria de las mercancías, así como las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias actuales, que estarán vigentes hasta el 27 de diciembre de 2020 y las nuevas cuya vigencia será a partir del 28 de diciembre de 2020.

* * * * *

Ciudad de México

Noviembre 2020

CDMX
55 5257 7000Monterrey
81 8478 9200Querétaro
44 2229 1787Nueva York
+1 (212) 223 4434Madrid
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2020, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.